Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 54079- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios

Fecha: 12/07/24
Apertura: 17/7/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 Inc. L), Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio Decreto Prov. N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones CGP N° 43/22 y N° 221/23, la Resolución OPC N° 17/21, sus modificatorias N° 94/20 y Resolución ME N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1114 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Leña. Metro cubico**			
>>	Adquisición de 150 mt3 de Leña para abastecer a vecinos de zonas aledañas altas y barrios periféricos de la localidad de Ushuaia.	150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Punto96
Plazo de Entrega:	Entregas parciales según demanda y necesidad del área
Mantenimiento de Oferta:	Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Punto47

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 54079- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios

Fecha: 12/07/24
Apertura: 17/7/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 Inc. L), Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio Decreto Prov. N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones CGP N° 43/22 y N° 221/23, la Resolución OPC N° 17/21, sus modificatorias N° 94/20 y Resolución ME N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1114 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Según coordinación con el área solicitante
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/07/24 - 10:50hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Oficina 50 o al email compras.dgaf.mbcj@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Oficina 50
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Roberto Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.